PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE CONFORME UN GRUPO DE TRABAJO PLURAL QUE DÉ SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN, HOY NUEVO GRUPO AERONÁUTICO, AL EJECUTIVO FEDERAL UN INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COMO RESPONSABLE DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO, Y DEL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB) PARA QUE EXPONGA UN INFORME COMPLETO SOBRE LAS CONDICIONES DE VENTA DE MEXICANA DE AVIACIÓN QUE CONTENGAN LOS REQUISITOS DE COMPRA PARA CALIFICAR EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN, LOS COMPROMISOS DEL GRUPO POSADAS EN RELACIÓN A INVERSIONISTAS, VENTA DE ACTIVOS, ENTRE OTROS ASPECTOS.

Los suscritos, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a que conforme un grupo de trabajo plural que dé seguimiento al proceso de adquisición y reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico, y solicitar al Ejecutivo Federal un informe sobre el desempeño de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como responsable de la política nacional de transporte aéreo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

En el contexto de la actual mundialización de la economía, el aéreo representa un medio insustituible para el transporte de pasajeros y el intercambio de bienes y servicios. Además, esta industria por sí misma genera innumerables empleos directos, además de muchos indirectos en la industria turística, el transporte terrestre y demás sectores.

La infraestructura del sector y la operación eficaz de las empresas y entidades dedicadas a la aeronáutica constituyen un componente indispensable. El estado tiene la responsabilidad de conducir una política que oriente el desarrollo de la industria, garantice la seguridad en aeronaves y aeropuertos y regule la industria de un servicio público concesionado.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en 2008 se transportaron 87.6 millones de pasajeros, dos terceras partes correspondientes a vuelos nacionales y el resto, a transporte internacional. En el sector laboran cerca de 24 mil trabajadores y trabajadora, de los cuales el personal de vuelo es cerca de la tercera parte (7 mil 716).

La operación de las principales empresas aéreas, Luego de fracasado procesos de privatización, rescate y reprivatización, la política aeronáutica continúa siendo errática y sin definiciones precisas. En este contexto, en los últimos diez años, han desaparecido una aerolínea por cada año, y en el caso de Mexicana de Aviación, la administración la ha llevado a una situación extrema. Esta empresa es la segunda aerolínea del país y abarca el 40 por ciento del mercado aéreo.

En noviembre de 2005, el Grupo Posadas adquirió la empresa a un precio de ganga por 165.5 millones de dólares y mediante políticas de subsidios cruzados ha utilizado los activos e ingresos de la aerolínea para fortalecer a empresas subsidiarias de bajo costo como Mexicana Link, al sector hotelero y a la operación de terminales aéreas de su propiedad, así como a operaciones me mantenimiento. Los actuales propietarios sencillamente han descapitalizado a la empresa, lo cual se agrava en medio de un panorama marcado por la recesión global, el alza de los energéticos y la pandemia del virus AH1N1.

En este contexto, la empresa ha tenido pérdidas por 4 mil 100 millones de pesos en cuatro años; el año pasado, sus pasivos son de más de mil millones de dólares y sus activos no alcanzan la mitad de esa cifra; debido a una errónea estrategia comercial, de flota y financiera, de las cual las y los trabajadores son ajenos y los accionistas son plenamente responsable.

La misma irresponsabilidad con que han administrado la empresa es la que demuestra al querer cargar en los hombros de trabajadoras y trabajadores de la empresa, del contrato colectivo con el costo del fracaso empresarial. Según su vocería, el costo laboral de la empresa es de 20 por ciento de los costos totales y los salarios del personal de vuelo son onerosos. No toman en cuenta que los pilotos de Mexicana han aceptado, en defensa de su fuente de trabajo, reducciones en salarios y prestaciones por 200 millones de dólares en cuatro años.

La propuesta de reducción 41 por ciento los salarios y prestaciones de pilotos, y 39 por ciento el de sobrecargo, así como despedir a 290 pilotos y 200 sobrecargos como salida para hacer viable la empresa resulta ofensiva y simplista. Más aún, si los sindicatos hubiesen cedido a las prestaciones de la empresa, ello por si solo no hubiese evitado que la empresa hubiera entrado en esta crisis financiera y de solvencia.

Rechazamos tajantemente que el costo del ajuste y la reestructuración de la empresa sean pagados con el sacrificio de trabajadoras y trabajadores, en tanto que los accionistas la provocaron y se han beneficiado de ella.

Sin una valoración objeta de la situación de la Compañía Mexicana de Aviación y sin voluntad de la empresa de asumir los costos y su responsabilidad y la del gobierno al faltar a su deber de regulador del sector. Tanto el gobierno y en particular la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), como ente regulador, nos encontramos ante una situación cuyos costos van más allá del ámbito de los gremios y de una empresa en riesgo.

La autoridad no ha cumplido con las obligaciones que marca la Ley; ésta es, el uso de sus facultades para dictar una política aeronáutica coherente, ni ha sido previsora, dejando que las cosas pasen como si el mercado por sí solo lleve a un supuesto equilibrio de operación al sector. El gobierno federal no puede omitir su intervención no seguir en la línea de la "no-política" ante los problemas y retos que el desarrollo económico no impone.

Pero como el Ejecutivo se empeña en mantener o designar personas improvisadas en los puestos más importantes para el sector de transporte aéreo, en Mexicana se han padecido y mantenido a funcionarios ajenos a ésta industria.

Otro elemento que afecta a Mexicana y al sector aéreo en general fue la degradación que hizo la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos. Si el gobierno supiera qué hacer con la industria aeronáutica, su administración no hubiera sido degradada por esta institución. Recordemos que en enero pasado, dicho organismo realizó una auditoría, encontrando irregularidades tan importantes de la propia Dirección General de Aeronáutica Civil. En junio, ante la falta de respuesta, se hizo una segunda auditoría y se degradó a nivel dos al sistema mexicano de seguridad de las autoridades aeronáuticas. La degradación implica que las aerolíneas mexicanas no puedan realizar vuelos con código compartido (ventas de un mismo vuelo con empresas diferentes), adquirir más aviones, ni crear nuevas rutas internacionales.

Es por lo anterior que los suscritos proponemos que se cree un grupo de trabajo de legisladores que dé seguimiento a este proceso y que el gobierno dé a conocer a esta representación popular un informe sobre el desempeño que ha tenido la SCT como responsable de la política nacional de transporte aéreo. También es imperativo que en este proceso se salvaguarden los derechos laborales del personal de la empresa.

Debemos insistir que el Poder Legislativo debe ser vigilante de este proceso, porque es un asunto de carácter público al tratarse de una concesión que otorga el Estado, por los efectos que tendría para el sector del transporte en su conjunto y finalmente por los derechos adquiridos legalmente por las y los trabajadores de Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos diputados federales sometemos a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE CONFORME UN GRUPO DE TRABAJO PLURAL QUE DÉ SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN, HOY NUEVO GRUPO AERONÁUTICO, AL EJECUTIVO FEDERAL UN INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COMO RESPONSABLE DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO, Y DEL TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB) PARA QUE EXPONGA UN INFORME COMPLETO SOBRE LAS CONDICIONES DE VENTA DE MEXICANA DE AVIACIÓN QUE CONTENGAN LOS REQUISITOS DE COMPRA PARA CALIFICAR EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN, LOS COMPROMISOS DEL GRUPO POSADAS EN RELACIÓN A INVERSIONISTAS, VENTA DE ACTIVOS, ENTRE OTROS ASPECTOS.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a que, en ejercicio de sus atribuciones, conforme un grupo de trabajo plural que dé seguimiento al proceso de adquisición y reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico.

SEGUNDO. La Comisión Permanente solicita, urgentemente la comparecencia ante esta Soberanía del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para que presente un informe detallado y completo del estado que guarda el transporte aéreo en general y de Mexicana en particular.

TERCERO. La Comisión Permanente exhorta a la autoridades de la STC para que de inmediato y de manera precautoria se protejan los slots, rutas e instalaciones de Mexicana de aviación, se congele cualquier petición de esta empresa de ceder, hipotecar, gravar, transferir o enajenar las concesiones, los permisos, las rutas, o los derechos en ellos conferidos a otros particulares, nacionales o extranjeros, para evitar un mayor desmantelamiento de la empresa o la expansión de las empresas aéreas actuales, bajo el pretexto de cubrir rutas y servicios de transporte aéreo.

CUARTO. La Comisión Permanente solicita, urgentemente la comparecencia ante esta Soberanía del Titular del Instituto para la Protección al Ahorro Bancaria (IPAB), para que informe de manera completa y detallada sobre las condiciones de venta de Mexicana de aviación, de los requisitos que se establecieron a los posibles compradores para que calificaran en el proceso de privatización y los compromisos de parte del Grupo Posadas en relación a inversiones, venta de activos, entre otros aspectos.

Suscribe,

Dip. Avelino Méndez Rangel

Dip. Cruz López Aguilar

Dip. Gerardo Sánchez García

Dip. Francisco Hernández Juárez

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 11 días del mes de agosto de 2010